

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14702 BARCELONA

Don Rafael Huerta García, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el Concurso consecutivo 350/2019 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Liberto Aparicio Sánchez, con NIF 35036610C, con domicilio en Avenida Paral.lel, 93, 7è, 08004 – Barcelona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 18 de marzo de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Rafael Huerta García.

ID: A210018554-1